



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
2 **DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de  
4 Pichincha, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte y  
5 tres, siendo las catorce horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del  
6 Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro  
7 Vicente Maldonado, presidida por el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad  
8 de Alcalde; actúa como Secretario General, el Ab. Hernán Rolando Aldaz;

9 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría  
10 se de lectura a la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Por disposición del Dr. Roberth Arrobo A., Alcalde del  
12 Cantón, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de  
13 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los artículos  
14 45 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo  
15 Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria**  
16 de Concejo Municipal, para el día **jueves 28 de septiembre de 2023**, a partir de las  
17 **14h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el  
18 siguiente orden del día:

19 **1.-** Constatación del quórum.

20 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

21 **3.-** Aprobación del orden del día.

22 **4.-** Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón  
23 Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 14 de septiembre de 2023.

24 **5.-** Designación de la comisión técnica encargada del estudio, análisis y evaluación  
25 de la situación actual del Centro de Integración Comercial de Pedro Vicente  
26 Maldonado, de conformidad a los artículos 21 y 22 de la Ordenanza de Organización  
27 y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

28 **6.-** Clausura de la Sesión.

29 **El Señor Alcalde:** siguiente punto señor secretario;

30 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** 1.- *Constatación de Quórum;*

31 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente;**

32 . Concejala Mónica González Jungal **presente;**

33 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente;**

34 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente;**

35 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente;**

36 . Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente;**

37 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del  
38 concejo municipal presentes;

39 **El Señor Alcalde:** ha quedado constatado el quórum, por favor siguiente punto  
40 señor secretario;

41 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** 2.- *Instalación de la sesión por parte*  
42 *del Señor Alcalde;*

43 **El Señor Alcalde:** muchas gracias señores concejales, señores directores,  
44 bienvenidos a esta sesión ordinaria, espero que los puntos del orden día lo tratemos  
45 con el respeto y consideración de todos, y que esta sesión, al final, surta los efectos  
46 para la que fue convocada; con estas palabras dejo instalada la sesión. Señor  
47 secretario, siguiente punto;

48 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** 3.- *Aprobación del orden del día;*



Acta No. 18

- 1 **El Señor Alcalde:** señores concejales, está en nuestro conocimiento, a través de la  
2 convocatoria que se ha realizado, el orden del día, así que pido por favor que lo  
3 analicen y se pronuncien al respecto. Señorita vicealcaldesa Katherine Jimenez  
4 tiene la palabra;
- 5 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Katherine Jimenez:** quien  
6 expresando su saludo manifiesta: mociono que se apruebe el orden del día;
- 7 **El Señor Alcalde:** ¿tiene respaldo la moción? Concejales Monica Gonzalez tiene la  
8 palabra;
- 9 **Se concede el uso de la palabra a la Concejales Monica Gonzalez:** quien  
10 expresando su saludo manifiesta: respaldo la moción de la señorita vicealcaldesa;
- 11 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Secretario, por favor proceda a tomar votación;
- 12 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;
- 13 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**  
14 . Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**  
15 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**  
16 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **proponente;**  
17 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**  
18 Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**
- 19 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 20 **RESOLUCIÓN NRO. 052-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
21 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
22 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO**  
23 **PARA EL DÍA JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 14H00;**
- 24 **El Señor Alcalde:** siguiente punto secretario;
- 25 **El Secretario General:** **CUARTO PUNTO.- 4.- Aprobación del Acta de Sesión**  
26 **Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el**  
27 **día jueves 14 de septiembre de 2023;**
- 28 **El Señor Alcalde:** está en nuestro conocimiento el acta de la sesión anterior, que  
29 se adjunta en la convocatoria, para que lo analicen y de acuerdo a la lectura, ustedes  
30 procedan a verificar si está lo que se dijo, o si está algo más, o algo menos, para  
31 poner lo que corresponde. Tiene la palabra la concejal Monica Gonzalez por favor;
- 32 **Se concede el uso de la palabra a la Concejales Monica Gonzalez:** quien  
33 expresando su saludo manifiesta: señor alcalde, señor secretario, solo una  
34 observación, en la tercera hoja, al reverso, en la línea quinta, donde dice "señora  
35 financiera ¿en el segundo traspaso, en la partida 8.4.01.07 y la siguiente partida  
36 7.3.04.04, se pone al mismo programa?", en vez de la palabra "se pone" sería  
37 "corresponde";
- 38 **El Señor Alcalde:** gracias concejal Mónica González. ¿Algún otro concejal que  
39 quiera hacer uso de la palabra? Concejal Javier Jaramillo tiene la palabra
- 40 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien expresando  
41 su saludo manifiesta: una observación nomas, en la página tres, línea ocho, luego  
42 de lo que dice "seis y siete", sustituir la palabra "habla" por "trata". En la misma  
43 página, línea dieciséis dice "estar prevista la resolución", sustituir por las palabras  
44 "haber una resolución luego de haber analizado el punto del orden del día", seguido  
45 a esto dice "porque es conocimiento", sustituir por la palabra "esta". Con esas  
46 observaciones por mocionar para que se apruebe esta acta;
- 47 **El Señor Alcalde:** gracias concejal Jaramillo, ha realizado unas correcciones de  
48 forma y ha propuesto que se apruebe el acta, ¿Tiene respaldo la moción?.



Acta No. 18

- 1 Señor concejal Ronal Montenegro tiene la palabra;
- 2 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ronal Montenegro:** quien
- 3 expresando su saludo manifiesta: sí, solamente para respaldar la moción;
- 4 **El Señor Alcalde:** gracias concejal Ronal Montenegro. Señor secretario, con la
- 5 moción y el respaldo, sírvase tomar votación;
- 6 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;
- 7 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 8 . Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 9 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente;**
- 10 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 11 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 12 Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**
- 13 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 14 **RESOLUCIÓN NRO. 53-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
- 15 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
- 16 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL**
- 17 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,**
- 18 **CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023;**
- 19 **El Señor Alcalde:** siguiente punto secretario;
- 20 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Designación de la comisión técnica**
- 21 *encargada del estudio, análisis y evaluación de la situación actual del Centro de*
- 22 *Integración Comercial de Pedro Vicente Maldonado, de conformidad a los artículos*
- 23 *21 y 22 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal*
- 24 *de Pedro Vicente Maldonado;*
- 25 **El Señor Alcalde:** como es de conocimiento público, hay en proceso un proyecto
- 26 de construcción de un centro comercial. Hemos recibido visitas de algunos
- 27 comerciantes y han pedido que ya es hora que alguien tome cartas en el asunto;
- 28 esto viene desde el año 2009 me parece, considero que es de nuestra
- 29 responsabilidad buscar una solución a este problema, en base a ello pienso que
- 30 debemos crear una comisión. Estaba haciéndole un análisis en base a la
- 31 convocatoria y considero que sería la Comisión de Planificación la que debería
- 32 asumir la responsabilidad de hacer un análisis y evaluación de este proceso y si se
- 33 tiene que ampliar la comisión con el fin de llegar a un término adecuado que nos
- 34 permita dar una solución a futuro, porque podría darse el caso de reforzar las
- 35 columnas o podría ser que la Contraloría General del Estado determine que es
- 36 inviable el proyecto, se tendría que derrocar y ver la forma de iniciar un proyecto
- 37 nuevo. Entonces considero que es una responsabilidad del concejo municipal ver
- 38 una solución a este problema. Concejal Javier Jaramillo, tiene la palabra;
- 39 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta:
- 40 según el punto del orden del día, establece la conformación de una comisión técnica,
- 41 los artículos 21 y 22 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo
- 42 Municipal de Pedro Vicente Maldonado, trata de ser conformada por cinco
- 43 miembros, creo que debería haber una combinación, no solo de la comisión de
- 44 planificación, ya que esto requiere de un análisis legal, creo que es pertinente, en
- 45 cumplimiento de la ordenanza, que se la conforme hasta con cinco miembros, que
- 46 la comisión debe estar conformada por dos concejales, funcionarios municipales o
- 47 también por personas de la ciudadanía que tengan conocimiento legal y técnico
- 48 sobre este tema. En este caso, al no existir por parte de la ciudadanía, se la



Acta No. 18

1 conformaría por dos concejales y tres funcionarios municipales. Como lo ha  
2 manifestado el alcalde, es responsabilidad de nosotros, desde el momento que se  
3 asumió la representación ante nuestra ciudadanía como concejales y alcalde, y darle  
4 una solución a esto que viene desde hace trece años atrás. Se desconoce sobre los  
5 informes de Contraloría General del Estado, sobre qué determinaciones de  
6 responsabilidades existen; tenemos la documentación, en este caso hablo  
7 personalmente, pero sí debemos trabajar en esto, no puede seguir en las mismas  
8 condiciones esta infraestructura, que como siempre se ha manifestado, es el motor  
9 económico de nuestro cantón. Por estas razones estoy muy de acuerdo y también,  
10 claro, motivar a los concejales que se la conforme. Yo personalmente quiero  
11 manifestar en conformar esta comisión, bajo la venia de los compañeros y  
12 compañeras concejales hay la aprobación; tocaría determinar qué otro concejal  
13 asume también esta responsabilidad, y los tres funcionarios municipales que  
14 deberían ser de la parte técnica y legal; no sé en la parte legal, el procurador síndico  
15 no sería factible por la carga de responsabilidad y de su función que tiene en el  
16 gobierno municipal, si habría otro profesional en el tema legal. Si podríamos luego de  
17 esta sesión conformar un plan y establecer los tiempos e ir logrando avances y  
18 resultados sobre este análisis y esta evaluación en la cual vamos a ejercer nuestras  
19 funciones. Yo muy de acuerdo, pediría integrar esta comisión y estaría por  
20 determinar qué otro concejal la conforma y los otros tres funcionarios de la parte  
21 técnico y legal;

22 **El Señor Alcalde:** muchas gracias concejal Javier Jaramillo. Tiene la palabra la  
23 concejal Monica Gonzalez;

24 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Monica Gonzalez:** quien  
25 manifiesta: quisiera permitirme dar lectura al artículo 22 de la Ordenanza de  
26 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado,  
27 dice "Integración de las Comisiones Técnicas.- Estarán integradas por dos  
28 concejalas o concejales, los funcionarios municipales o de otras entidades con  
29 formación técnica y representantes ciudadanos si fuere del caso, con formación  
30 técnica en el área de estudio y análisis; no serán más de cinco integrantes". Señor  
31 alcalde, una de las falencias que tuvo el GAD Municipal en los dos anteriores  
32 periodos, fue la falta de presencia de la ciudadanía en los eventos que a ellos les  
33 corresponde por ley, por eso tenemos una Ley de Participación Ciudadana, y de  
34 hecho tenemos una ordenanza vigente, entonces quisiera mocionar dos cosas, que  
35 el siguiente integrante de los concejales sea el compañero Ronal Montenegro, quien  
36 le acompañe al compañero Javier Jaramillo, y que se haga participe a la ciudadanía;  
37 si el hecho se refiere al mercado central, que sea una persona del mercado central  
38 que forme parte de esta comisión, quizás no tengan conocimientos técnicos, pero a  
39 usted señor alcalde y todos mismos, sí nos hace falta la representación ciudadana,  
40 que ellos sean tomados en cuenta. Yo apelo aquí a mis compañeros, que respalden  
41 a que la ciudadanía forme parte de los eventos que ellos les corresponden y  
42 competen. Con el compañero Jaramillo hemos hablado varias veces del tema del  
43 involucramiento de la ciudadanía a los temas del GAD Municipal, de hecho, hemos  
44 estado trabajando conjuntamente con los concejales en otros temas, y solicito muy  
45 comedidamente que se tome en cuenta a una persona del mercado central para que  
46 forme parte de esta comisión;

47 **El Señor Alcalde:** muchas gracias concejal Monica Gonzalez. Tiene la palabra la  
48 concejal Leticia Bermudez y luego damos la palabra al jurídico;



Acta No. 18

- 1 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Leticia Bermudez:** quien  
2 expresando su saludo manifiesta: estoy de acuerdo con la compañera Monica  
3 Gonzalez, que sea parte de la comisión el concejal Ronal Montenegro, y que  
4 también se tome en cuenta a una persona de las asociaciones del mercado, sean  
5 parte y se sientan involucrados en este análisis del caso del mercado central;  
6 **El Señor Alcalde:** muchas gracias concejal Leticia Bermudez. Tiene la palabra el  
7 jurídico;  
8 **El Procurador Síndico:** quien expresando su saludo manifiesta: específicamente el  
9 tema es por una posible demolición del Centro Integral Comercial. De acuerdo a lo  
10 que establece el criterio del concejal Jaramillo que debemos respetar la normativa  
11 legal está cien por ciento en lo correcto porque esa edificación fue sujeta de un  
12 proceso de contratación en base de una necesidad institucional, entonces de ello  
13 deviene que nosotros debemos tener los justificativos pertinentes del caso para  
14 proceder a demoler, de acuerdo a lo que establece el reglamento de bienes públicos,  
15 como primer lugar; yo he establecido como idea general tres etapas, una etapa  
16 preparatoria en la cual nosotros debemos de tener una parte dogmática apegada al  
17 derecho, que nos justifique la demolición y como debemos hacerlo, tenemos que  
18 sacar una evaluación primero, a partir del proceso de Contraloría General del  
19 Estado, porque eso ya fue auditado. Una vez que tengamos la respuesta de  
20 Contraloría General del Estado, que nos diga que el examen especial se cerró, el  
21 examen especial ya no se puede volver auditar porque ya precluyó, esa etapa  
22 preparatoria tenemos que adjuntarla también con los informes de los estudios  
23 estructurales, de suelo, de toda la estructura que se formó, que podría ser sujeto a  
24 informes de las instituciones públicas como son el Cuerpo de Ingenieros del Ejército,  
25 Escuela Politécnica Nacional de las áreas de ingeniería civil, aparte, adjunto al  
26 informe que nos emita Contraloría General del Estado sobre el examen especial que  
27 ya no se puede hacer nada, con esa etapa preparatoria nosotros tendríamos el  
28 sustento para entrar a una segunda etapa de revisión de toda esa estructura, y con  
29 eso llegaríamos a la determinación del estatus legal y técnico que prácticamente  
30 sostendría la etapa final que es la tercer etapa que sería de la decisión de  
31 derrocamiento o demolición de acuerdo a la norma que el compañero de la dirección  
32 de planificación va a proceder a explicar. Estoy de acuerdo con el tema de lo que  
33 propone la concejala Monica Gonzalez, en el sentido de que, fue en un inicio la  
34 necesidad de crear el Centro Integral Comercial en beneficio de los señores que  
35 ocupan el mercado, obligatoriamente la ciudadanía tiene que dar fe pública, porque  
36 fue un perjuicio que se les hizo a ellos, al no estar totalmente construido a entera  
37 satisfacción. Ello podría generarse a través del concejo de participación, que uno de  
38 sus integrantes que tal vez sea del mercado, darían fe pública de todo el proceso,  
39 dentro de la participación van a ser garantistas de que se ha hecho un proceso y  
40 que por esa razón se procede a la demolición;  
41 **El Señor Alcalde:** continúe Ingeniero Yilson Astudillo, por favor;  
42 **El Ingeniero Yilson Astudillo, Director de Planificación y Ordenamiento**  
43 **Territorial:** quien manifiesta: comparto bastante el criterio del compañero  
44 procurador síndico, en la parte técnica va ser necesario luego de la examinación de  
45 parte de la comisión, porque a eso podemos llegar, a una caracterización  
46 visualmente de la infraestructura que se encuentra. Yo pienso que la comisión va a  
47 pedir luego una pequeña consultoría donde permita realizar ensayos para la obra,  
48 con ello poder argumentar ensayos técnicos, como es el tema de los rediseños de



## Acta No. 18

- 1 los concretos; hay que sacar los núcleos, hay que ver las cuantías de los diferentes  
2 elementos estructurales que se encuentran ahí, va hacer muy necesario que  
3 tengamos la decisión de todo el cabildo, que se mueva el dinero o partidas para  
4 sacar una pequeña consultoría, para en base a resultados de laboratorio, poder  
5 también argumentar. La comisión técnica es para dar una conclusión técnica, a más  
6 de lo que ya explicó el doctor, existe un reglamento para la utilización y manejo del  
7 control de bienes del sector público, no sé si el compañero secretario nos ayuda a  
8 leer, justamente la página 23 que corresponde al tema de demolición y remodelación  
9 de inmuebles, y debemos actuar en conformidad a lo que dice este reglamento;
- 10 **El Señor Alcalde:** gracias ingeniero Yilson, por favor señor secretario sírvase a leer  
11 el pedido del ingeniero Yilson Astudillo;
- 12 **El Secretario General:** procedo a leer señor alcalde, dice: "Demolición y  
13 Remodelación de Inmuebles. Art. 158.- Procedimiento.- La demolición de inmuebles  
14 se realizará de acuerdo a lo que establece las especificaciones técnicas y/o términos  
15 de referencia de los documentos precontractuales, cláusulas contractuales,  
16 disposiciones del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización  
17 (COOTAD), ordenanzas municipales, distritales, normas relacionadas con el medio  
18 ambiente y demás normas conexas. Para proceder a la demolición total o parcial de  
19 edificios, la máxima autoridad o su delegado cumplirá con los siguientes requisitos:  
20 a) Informe técnico con el avalúo, método de la demolición y destino de los materiales  
21 que se puedan reutilizar o reciclar con su respectivo valor, elaborado por la unidad  
22 técnica de la propia entidad u organismo, de no contar con dicho departamento, se  
23 contratará una consultoría especializada en demolición de edificios; b) Permisos  
24 correspondientes para la demolición otorgados por la Municipalidad respectiva y  
25 demás entidades u organismos competentes; c) Licencia ambiental obtenida por el  
26 Ministerio del Ambiente; y, d) Solicitará al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural  
27 la presencia de un delegado para el rescate de cualquier elemento que a su juicio  
28 pueda ser considerado como patrimonio cultural. Art. 159.- Orden de demolición.-  
29 Cumplidos los requisitos del artículo anterior, la autoridad competente ordenará por  
30 escrito que se proceda a la demolición, designará al Administrador del Contrato y al  
31 Fiscalizador de Obra, para que vigilen el proceso de demolición y notificará al titular  
32 de la Unidad Administrativa de la entidad u organismo. La demolición podrá hacerse  
33 en forma directa, siempre y cuando se cuente con el personal técnico, operativo y  
34 equipos necesarios de la entidad u organismo, caso contrario, se efectuará por  
35 contrato. En ambos casos, se dejará constancia de la diligencia en el acta que  
36 suscribirán el responsable designado para vigilar el cumplimiento de la orden de  
37 demolición, el titular de la Unidad Administrativa de la entidad u organismo o su  
38 delegado y quien realice la demolición. Con el acta legalizada se procederá al trámite  
39 de egreso del bien inmueble tanto de los registros administrativos como de los  
40 registros contables.
- 41 Art. 160.- Remodelaciones.- Los bienes que puedan ser reutilizados, como resultado  
42 de las remodelaciones ejecutadas por la entidad u organismo, ingresarán a la  
43 custodia del Guardalmacén o quien haga sus veces. Cuando se ejecuten obras de  
44 remodelación, la unidad encargada de las obras, si aplicare, solicitará al Titular de  
45 la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios o quien haga sus veces, la  
46 disponibilidad de los bienes requeridos. Concluidas las obras de remodelación, se  
47 realizará una constatación física de los materiales y accesorios reutilizados con la  
48 presencia del responsable de la ejecución de aquellas, cuando aplicare, y el



Acta No. 18

- 1 Guardamacén, o quien haga sus veces, para lo cual se dejará constancia mediante  
2 un acta de entrega recepción debidamente legalizada. El detalle de los materiales y  
3 accesorios resultante de la constatación física, será objeto de regulación conforme  
4 a los procedimientos descritos en el presente reglamento”;
- 5 **El Señor Alcalde:** no hemos elegido la comisión, una vez que la comisión determine  
6 que hay que hacer con ese proyecto del centro comercial, ahí avanzaremos con el  
7 tema de la demolición, entonces hasta ahí considero que está leído lo que pidió el  
8 ingeniero. Tiene la palabra concejal Ronal Montenegro;
- 9 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ronal Montenegro:** quien  
10 manifiesta: primeramente, quisiera agradecerle la confianza brindada por las  
11 compañeras Mónica Gonzalez y Leticia Bermudez, para formar parte de esta  
12 comisión técnica. Como ciudadano, surge la necesidad que tenemos de mejorar ese  
13 Centro de Integración Comercial, mismo que ha venido siendo un gran problema, y  
14 no se ha resuelto en las últimas administraciones; hay mucha gente detrás de esto,  
15 esperando una solución definitiva, y este es un gran paso. Los demás compañeros  
16 están de acuerdo que forme parte de la comisión;
- 17 **El Señor Alcalde:** entonces estaríamos en el acuerdo de que la comisión la integre  
18 el concejal Javier Jaramillo, el concejal Ronal Montenegro, por parte de los  
19 concejales, ahora tocaría designar a los funcionarios;
- 20 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ronal Montenegro:** quien  
21 manifiesta; algo que se me pasó por alto, estoy muy de acuerdo de que participe la  
22 ciudadanía, debería ser en este caso, el presidente del mercado o de las  
23 asociaciones de comerciantes;
- 24 **El Señor Alcalde:** el dilema ahí es que son algunas asociaciones, entonces sugiero  
25 a los dos concejales, el director de planificación y ordenamiento territorial, que  
26 debería estar de cajón ahí por el tema de una construcción municipal y el otro  
27 funcionario, el procurador síndico del municipio para ver la parte legal y el último  
28 funcionario sería el fiscalizador;
- 29 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica González:** quien  
30 manifiesta; En la parte legal, como el jurídico lo sabe, nos abarca a todos cuando  
31 así el GAD Municipal lo requiere, entonces, yo no creo que debería ser parte el  
32 jurídico de esta comisión, porque en sí, es el tema legal, pero ese problema del  
33 mercado central es algo fuerte, y ahí si necesitamos técnicos en la materia. Yo  
34 propongo que, aparte del director de planificación, que obviamente es de cajón, tiene  
35 que ser el director de movilidad y obras públicas, es mi propuesta;
- 36 **El Señor Alcalde:** y de la sociedad civil porque podría haber un dilema con algunos  
37 presidentes;
- 38 **El Ingeniero Gonzalo Romero; Asesor de Alcaldía:** quien manifiesta; Hace  
39 semanas atrás se hizo la elección del concejo de planificación, que fue elegido por  
40 voto popular, y hay tres personas que forman parte de la sociedad y siendo parte  
41 del consejo consultivo en la dirección de planificación y ordenamiento territorial; para  
42 evitar el confrontamiento de las organizaciones que son parte del mercado y de este  
43 centro, se vea de parte de la ciudadanía que fue electa en esta sesión;
- 44 **El Señor Alcalde:** concejal Javier Jaramillo tiene la palabra;
- 45 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** Quien manifiesta;  
46 yo creo que debe ser específicamente con funcionario del gobierno municipal, lo que  
47 requerimos es un trabajo técnico y legal de la fiscalización. El artículo mencionado  
48 dice claramente de parte de la ciudadanía, fuera el caso, dice, que tenga



Acta No. 18

1 conocimiento técnico y legal del asunto, declara la participación ciudadana, pero ya  
2 ese es el mecanismo o el trabajo que va a desarrollar la comisión. El procurador  
3 sindico dio la parte de cómo podría formarse la planificación y desarrollar el  
4 mecanismo, para la comisión técnica es involucrar, claro, hay representantes de  
5 asociaciones, las cuales aportaron a la construcción, pero dentro de nuestro  
6 mecanismo como comisión, vamos a integrarlos a ellos, al menos en la etapa que  
7 mencionaba el procurador sindico, que es de revisión; en la etapa preparatoria, que  
8 sería al inicio, ellos tienen que estar ahí conociendo todo, nosotros acá planificamos  
9 y vamos avanzando, y les vamos informando de cómo vamos a ir desarrollando el  
10 proceso. Como indico, también los representantes ciudadanos, por la ocupaciones,  
11 no siempre van a estar en estas reuniones, entonces puede ser el caso que,  
12 elegimos a un representante de la ciudadanía, necesitamos reunirnos aquí, dos, tres  
13 veces a la semana, y el representante no pueda, no estaríamos utilizando a una  
14 persona que podría aportar a desarrollar esto; yo sugiero que sean con los  
15 funcionarios del gobierno municipal, bajo el mecanismo correspondiente, nosotros  
16 integrar a la ciudadanía o los representantes de las asociaciones que están  
17 involucradas en la solución a este Centro de Integración Comercial;

18 **El Señor Alcalde:** gracias concejal Javier Jaramillo. Concejal Mónica González, por  
19 favor;

20 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica González:** quien  
21 manifiesta; compañero Javier Jaramillo, es de conocimiento suyo que la  
22 participación ciudadana es un derecho, de hecho, el artículo 95 de la Constitución  
23 de la República, en su inciso segundo, dice: "La participación de la ciudadanía en  
24 todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los  
25 mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"; en se sentido  
26 señor alcalde, si el compañero concejal Javier Jaramillo propone que sea a través  
27 de mecanismos, entonces yo propongo que establezca aquí mismo el mecanismo o  
28 en otro momento, para no alargar la situación, pero que se establezca el mecanismo;

29 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias, estamos de acuerdo primero que el alcalde y  
30 los concejales somos representantes del pueblo, por una parte, y luego al nombrarse  
31 la comisión y tienen que hablar con la personas del mercado para conocer también  
32 todo el proceso de como se ha dado, entonces, ahí va estar la representación de la  
33 ciudadanía en la comisión, y como dice el concejal Javier Jaramillo, un representante  
34 que cualquiera de ellos puede ser, luego tenemos que ver que se llama a sesiones  
35 a través de la comisión, y puede ser por muchas horas y serán algunos días y no  
36 van a tener el tiempo suficiente para estar en estas reuniones. Considero que  
37 estamos de acuerdo y procedamos a nombrar la comisión conforme a lo que hemos  
38 estado conversando;

39 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica González:** Quien  
40 manifiesta; señor alcalde, que se establezca el mecanismo que pronuncia el  
41 compañero concejal Javier Jaramillo, yo respaldo, él hace alusión a un mecanismo,  
42 entonces que se lo establezca, si no es en esta sesión, en otra sesión, pero que se  
43 lo haga, que se tome en cuenta a la ciudadanía;

44 **El Señor Alcalde:** me pedía la palabra el concejal Javier Jaramillo;

45 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** Quien manifiesta;  
46 En este asunto también hay tres cosas que se va hacer, el estudio, el análisis y la  
47 evaluación, en el tema de la evolución, el principal evaluador tiene que ser la  
48 ciudadanía, ellos van a estar integrados ahí, con eso estaríamos cumpliendo con lo





Acta No. 18

1 que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con eso nosotros  
2 estaríamos de acuerdo;

3 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias, estamos de acuerdo, entonces completemos la  
4 comisión. Estaría integrado por los dos concejales ya mencionados, el director de  
5 movilidad y obras públicas, el director de planificación y ordenamiento territorial y el  
6 fiscalizador, ¿estamos de acuerdo?;

7 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** Quien manifiesta;  
8 Yo pienso que mejor debe ser un funcionario que tenga conocimiento legal, si está  
9 el director de movilidad y obras públicas, el fiscalizador es subordinado de dicho  
10 director, si en algún momento requiere de la atención del fiscalizador, basta con la  
11 disposición del director para que actúe; lo que falta agregar es un funcionario con  
12 conocimiento legal;

13 **El Señor Alcalde:** estoy de acuerdo, porque hay que ver la parte legal me ha hecho  
14 notar el concejal Javier Jaramillo que trabaja en la dirección de movilidad y obras  
15 públicas, en el momento que lo requiera va a pedirlo. Podría ser el abogado Benito  
16 Castillo, porque el procurador síndico pasa con muchas cosas, no hemos contratado  
17 tampoco un bufete de abogados como lo hacía la anterior administración, entonces  
18 está a cargo de todo y eso se significaba miles de dólares que el municipio tenía que  
19 desembolsar para pagar el bufete, y nosotros estamos tratando de ahorrar lo  
20 máximo que se puede, para hacer las obras que le conviene al pueblo; de esa forma  
21 dejaríamos integrada la comisión, serían los concejales Javier Jaramillo y Ronal  
22 Montenegro, el director de movilidad y obras públicas, el director de planificación y  
23 ordenamiento territorial, y el abogado Benito Castillo ¿estamos de acuerdo?;

24 **El Procurador Síndico;** quien manifiesta; La relación de dependencia del doctor  
25 José Benito Castillo está claramente establecido, que también acatará las  
26 disposiciones de la máxima autoridad. Bueno, como observación, también tiene que  
27 comunicarse por su autoridad, con un memorando de los resultados de esta sesión,  
28 con esto para tener un asunto de más legalidad y de legitimidad;

29 **El Señor Alcalde:** Le haremos llegar el memorándum al abogado José Benito  
30 Castillo;

31 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta;  
32 una vez conformada la comisión, y creo que es importante establecer la estructura  
33 de quien presidirá y quien actúa como secretario, si actúa la secretaria de  
34 comisiones mismo, y quién la preside más que todo. Como sabemos la ordenanza  
35 es la que establece las atribuciones que tienen el presidente de la comisión técnica,  
36 y en este caso los otros tres funcionarios;

37 **El Señor Alcalde:** Está armada la comisión, deberíamos nombrar a una secretaria  
38 de la comisión;

39 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** Quien manifiesta;  
40 Yo creo que mejor vaya resuelto a través de la resolución del concejo municipal;

41 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ronal Montenegro:** Quien  
42 manifiesta; Yo mocionaría para que el concejal Javier Jaramillo sea presidente de  
43 la comisión técnica;

44 **El Señor Alcalde:** Estoy de acuerdo con los concejales, que el concejal Javier  
45 Jaramillo presida la comisión y que sea la secretaria de comisiones misma. Señor  
46 secretario sírvase tomar votación a este punto del orden del día, queda la  
47 designación de la comisión;

48 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación, pero primero vamos a



Acta No. 18

1 nombrar como queda conformada la comisión técnica, el concejal Jaramillo, sería el  
2 presidente de esta comisión técnica, los otros miembros son, el concejal Ronal  
3 Montenegro, el director de movilidad y obras públicas, el director de planificación y  
4 ordenamiento territorial y el abogado José Castillo. Tomamos votación;

5 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación;

6 Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**

7 Concejala Mónica González Jungal, voy a votar a favor, por esta ocasión,  
8 porque he sido yo la que mocionó al compañero concejal Ronal Montenegro,  
9 más el hecho de desconocer la participación de la ciudadanía en esta  
10 administración me deja mucho que desear, mi voto es **a favor;**

11 Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente;**

12 Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**

13 Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**

14 Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

15 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

16 **RESOLUCIÓN NRO. 054-SG-GADMPVM-2023.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
17 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
18 **MALDONADO, RESUELVE: DESIGNAR LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA**  
19 **DEL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL**  
20 **CENTRO DE INTEGRACIÓN COMERCIAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO,**  
21 **DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 21 Y 22 DE LA ORDENANZA DE**  
22 **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO**  
23 **VICENTE MALDONADO;** de acuerdo al siguiente detalle:

24 Presidente Concejal Javier Jaramillo;

25 Miembro Concejal Ronal Montenegro;

26 Miembro Director de Movilidad y Obras Públicas;

27 Miembro Director de Planificación y Ordenamiento Territorial;

28 Miembro Abg. Benito Castillo;

29 **El señor Alcalde:** siguiente punto;

30 **El Secretario General: SEXTO PUNTO. -6.- Clausura de la Sesión;**

31 **El Señor Alcalde:** Se ha tratado un punto importante de esta administración, y de  
32 todos los aportes dados, muchas gracias a todos los directores y concejales;

33  
34  
35  
36  
37  
38  
39 Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo  
40 **ALCALDE DEL GADMPVM**

41  
42  
Ab. Hernán Rolado Aldaz Pruna  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM**